VISTO la solicitud presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad, en la que propone se ratifique a los miembros integrantes de la Junta Académica de la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que los integrantes de la mencionada Junta Académica fueron designados por Resolución del Consejo Directivo Nro. 124/14, ratificada mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 294/17, Expediente Nro. 102452.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 4to. de la Disposición Nro. 001/18 del Consejo Académico de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta Universidad, dice: *" ...La totalidad de las Juntas Académicas de Carreras de Posgrado continuas, deberán ser ratificadas y/o renovadas total o parcialmente, en un plazo de no mayor a 90 días corridos a partir de la fecha de la presente Disposición..."*.

Que de acuerdo a lo expuesto anteriormente y siendo la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas de carácter continuo y además habiéndose consensuado con los integrantes de la Junta Académica de la misma, la Secretaría de Posgrado propone se ratifique la conformación de la misma, según lo establecido en la Resolución de este Consejo Nro. 124/14.

Que dicho tema fue tratado por los Consejeros Directivos el día 26 de Abril de 2018.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

/.

ARTICULO 1ro.- Ratificar como miembros de la **JUNTA ACADÉMICA** del **DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS** de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, ello de acuerdo al siguiente detalle:

Dra. Miriam **ETCHEVERRY** (D.N.I.Nro. 11.742.002).
Dr. Héctor Hugo **VARELA** (D.N.I.Nro. 14.132.756)
Dra. Adriana **FABRA** (D.N.I.Nro. 12.144.472).
Dra. Liliana **ODIERNO** (D.N.I.Nro. 12.630.757).
Dra. Elizabeth **AGOSTINI** (D.N.I.Nro. 17.576.648).
Dr. Pablo **BOSCH** (D.N.I. Nro. 17.576.899).

ARTÍCULO 2do.- Elévese al **CONSEJO SUPERIOR** para su consideración.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nro.: 098

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.